

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Bencom Retail”, sucursal en España, se ha solicitado licencia, con número de expediente 13/2010, para la instalación-funcionamiento de venta de ropa y complementos sita en el local A-2 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 30 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.474/10)